



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del lunes 07 de diciembre 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, buenas tardes, bienvenidos; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, tengo a bien informarle que se encuentran presentes todos los miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para iniciar esta Sesión Extraordinaria de Concejo.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario, se inaugura la presente Sesión, dé lectura a la convocatoria, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2015, a las 16H30**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Ordenanza que Establece la Normativa para la Valoración de las propiedades urbanas y rurales y determine el Impuesto Predial Urbano y Rural para su Aplicación en el Cantón Santo Domingo, en el Bienio 2016-2017.- Segundo Debate; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Reforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal del año 2016.- Primer Debate. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

**1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA NORMATIVA PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPIEDADES URBANAS Y RURALES Y DETERMINE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL PARA SU APLICACIÓN EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, EN EL BIENIO 2016-2017.- SEGUNDO DEBATE.**

ALCALDE. Señores Concejales, después de que este tema ha sido lo suficientemente deliberado, se han hecho algunos talleres para conocimiento de todos los señores Concejales, se han hecho inclusive algunas observaciones que





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2015

fueron tomadas en consideración y que fueron incorporadas dentro de este Proyecto de Ordenanza, hoy para segundo debate, en consideración de ustedes señores Concejales. Señor Concejal Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, compañeros Concejales, muy buenas tardes con todos; mociono que este Concejo Municipal, Apruebe en Segundo Debate, la Ordenanza que Establece la Normativa para la Valoración de las propiedades urbanas y rurales y determine el Impuesto Predial Urbano y Rural para su Aplicación en el Cantón Santo Domingo, en el Bienio 2016-2017. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada sobre la Ordenanza puesta a consideración. Tiene la palabra la Ab. Johana Núñez.

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. Bueno este punto es tan importante, ya que señor Alcalde, compañeros Concejales, han sido más de 4 años que estos valores han estado represados y que es nuestra obligación tratar esta Ordenanza del Bienio, una vez que ha sido analizada por las Comisiones Edilicias, hemos tratado, hemos analizado, hemos consensuado tanto la tabla número 1, como la número 2, en donde la tabla número 1, nos habla de la tabla de valoración de los predios; y la tabla número 2, el valor base del metro cuadrado del suelo urbano por ejes viales. Yo considero que es bastante importante, que nosotros como Concejo aprobemos esta Ordenanza, por lo tanto señor Alcalde, apoyo la moción del compañero Oswaldo Ruiz.

ALCALDE. Señor Secretario, existe una moción con un respaldo lo suficientemente documentado, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, por favor iniciamos votación Ordinaria sus votos; existe una aprobación Unánime de todos los presentes, señor Alcalde, para aprobar en Segundo Debate esta Ordenanza del Bienio 2016.2017.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-118-2015-12-07-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR en Segundo Debate, la Ordenanza que Establece la Normativa para la Valoración de las propiedades urbanas y rurales y determine el Impuesto Predial Urbano y Rural para su Aplicación en el Cantón Santo Domingo, en el Bienio 2016-2017.**

ALCALDE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO MUNICIPAL DEL AÑO 2016.- PRIMER DEBATE.**



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2015

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este segundo punto del Orden del Día, sobre la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal, año 2016. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales; bueno estamos tratando este punto muy importante, que significa seguir emprendiendo en la construcción de un Santo Domingo cada vez mejor, de un Santo Domingo con satisfacción en servicios básicos, con obras, un Santo Domingo que definitivamente busca el buen vivir de todas y todos los ciudadanos. Con mucho gusto, hemos revisado la planificación realizada desde las diferentes Direcciones contemplada en el Plan Operativo Anual, donde están los proyectos y las actividades previstas para el siguiente año, considerando los ingresos y gastos que de acuerdo a la proyección se tienen en el Gobierno Municipal, en los últimos años y atendiendo lo que dice la Constitución, lo que dice el COOTAD., lo que dice la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, nosotros estamos cumpliendo con los tiempos para poder conocer, analizar y por supuesto tomar la decisión que vaya siempre en beneficio de esta comunidad. En ese sentido señor Alcalde, nos hemos reunido las Comisiones, hemos mantenido talleres importantes con las diferentes direcciones, donde se ha informado cada una de las actividades que se han realizado para poder concluir en esta proforma presupuestaria, hemos podido analizar en las Comisiones y generar recomendaciones que han sido tomadas en cuenta, consideradas y que ahora las vemos que están contempladas en ésta Proforma Presupuestaria que se nos ha presentado para el siguiente año; y considerando, que se han acogido todas estas recomendaciones de las señoras y señores Concejales, considerando que hay una planificación que obedece a una realidad presupuestaria, producto de los ingresos que mantenemos y por supuesto siempre con la satisfacción que seguimos encaminados en los objetivos, institucionales y en los objetivos nacionales que buscan el bienestar de la ciudadanía; me permito mocionar, que este Concejo Municipal, Apruebe en Primer Debate, la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero del Año 2016. Hasta allí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO, VICEALCALDESA. Buenas tardes señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, y demás presentes, aquí en esta Sala de Reuniones; efectivamente, para apoyar la moción de la Compañera Concejala Dra. Norma Ludeña; solo efectivamente considerando la realidad que vivimos como país, en el cual se tiene como obligación cumpliendo las normativas legales de parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ser creativos el optimizar los recursos, efectivamente cumplir a cabalidad con las competencias asignadas de acuerdo al COOTAD., y en ese marco el aprobar esta Proforma Presupuestaria, nosotros aspiramos y esperamos el cumplimiento a cabalidad, por el buen vivir de la población del Cantón. A la vez, efectivamente con la satisfacción de que no solo se está también incorporando la asignación correspondiente al 10% para los grupos de atención prioritaria, porque sea una ley de estricto cumplimiento, sino porque efectivamente existe la sensibilidad por parte de la primera Autoridad, para ejecutar proyectos, programas en función de apuntar a cumplir también con





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2015

objetivos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir, que es justamente lograr reducir las brechas de desigualdad en la sociedad, procurar dar la atención oportuna a toda la población, especialmente a los grupos de atención prioritaria; entonces, en ese sentido, nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber, como legisladores de aprobar este presupuesto y que efectivamente se vienen otras decisiones importantes en el cual hará que cada vez lleguemos a una administración moderna en la cual tengamos la capacidad de ser autosustentables, autosostenibles y que efectivamente podemos construir ese buen Gobierno Local de lo que tanto se habla. Por tanto, efectivamente quisiéramos con esta aprobación decir que estamos dándole un sí a Santo Domingo, un sí a las obras que se merece efectivamente la población y que tanta falta le hace y que por supuesto que nosotros estamos para eso, para cumplir con ese mandato que nos ha hecho el pueblo de este Cantón. Apoyando la moción de la compañera.

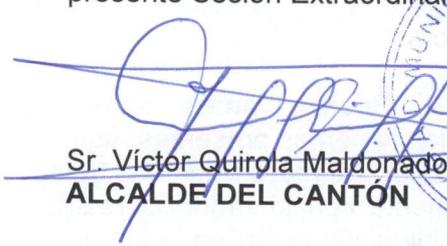
ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción con el debido respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, por favor iniciamos votación Ordinaria, expresen sus votos, todos; existe una aprobación Unánime, señor Alcalde, para aprobar en Primer Debate el Presupuesto para el año 2016, de este GAD Municipal.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-118-2015-12-07-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR en Primer Debate, la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero del Año 2016.**

ALCALDE. Al haber culminado el Orden del Día, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria,

SECRETARIO. Siendo las 16h45, por disposición del señor Alcalde, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo. Muchas gracias.

  
Sr. Víctor Quiroga Maldonado  
ALCALDE DEL CANTÓN

  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
SECRETARIO GENERAL